



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO PUBLICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DG. DE INFRAESTRUCTURA

SDG. PATRIMONIO

SDGPAT 6UPAT

ESCRITO - GEISER

S/REF.
N/REF. 342/UP6/D-28-710-000-0208
FECHA 04/05/2023
ASUNTO INFORME FAVORABLE CONDICIONADO EXPTE. 22PD0004 ESTUDIO DETALLE ORDENACIÓN PARCELA AR NTC RC.3A. TRES CANTOS (MADRID)
DESTINATARIO AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, . [INTERESADO]
COPIA JEFE DEL BATALLÓN DE CUARTEL GENERAL DE LAS FAMET

En relación con la tramitación del proyecto urbanístico "**ESTUDIO DETALLE DE INICIATIVA PARTICULAR PARA LA ORDENACIÓN DE LA PARCELA RC.3A DEL SECTOR AR NTC**", en el término municipal de Tres Cantos (Madrid), una vez recabados los oportunos informes técnicos a lo expresamente prevenido en el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, se realizan las siguientes observaciones:

- El **Ejército de Tierra** informa lo siguiente:

"La Ordenación de la Parcela del asunto que está en el municipio de Tres Cantos no afecta a las servidumbres aeronáuticas del helipuerto de Colmenar Viejo.

No obstante lo anterior, al estar el proyecto dentro de la LED-17, zona de entrenamiento de helicópteros militares, es necesario su balizamiento, y componentes de obra según normativa.

*Esta Jefatura emite informe **FAVORABLE CONDICIONADO** , siendo la condición el balizamiento de las grúas, y componentes de obra. Dicho balizamiento sería diurno y nocturno, empleándose los sistemas apropiados según normativa, debido al peligro que supone para el vuelo de los helicópteros."*

De acuerdo con lo expuesto, este órgano directivo informa **FAVORABLEMENTE** a la tramitación del expediente del asunto **CONDICIONADO expresamente** al cumplimiento de las observaciones realizadas por el Ejército de Tierra, que han quedado reflejadas con anterioridad, y haciéndose constar, a todos los efectos, que el instrumento urbanístico objeto de análisis, y todas las construcciones que del mismo deriven, al encontrarse dentro de una zona LED, pueden verse afectadas por la huella de ruido de los aparatos militares que operan en dicha zona.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 202000Y6CR1DXAYELUICUVJUVAVJHHDUSE=
URL de verificación: <http://sede.defensa.gob.es>
(documentos clasificados o de uso oficial no pueden verificarse)

CORREO ELECTRÓNICO:

patrimonioidigenin@oc.mde.es

USO PUBLICO

Pº Castellana 109 planta 9ª
28071 MADRID
TEL: 916020825
FAX: 916020663

REGISTRO



USO PUBLICO



EL GENERAL AUDITOR SUBDIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO

- José Manuel Gutiérrez del Alamo del Arco -

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

USO PUBLICO

MINISTERIO
DE DEFENSA
